

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales



D.T. 62
CJO/smc
29072015

REF.: Otorga patente Municipal
Profesional

LITUECHE, 29 de Julio de 2015

soy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 1091

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente Municipal ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 2541 de fecha 24 de Julio de 2015.

La fotocopia de la Cédula de Identidad del Profesional.

Certificado de Título de Abogado, otorgado por el Poder Judicial con fecha 22 de Mayo de 2015.

Declaración Jurada de inicio de actividades del Servicio de Impuestos Internos de fecha 26 de octubre de 2011.

Fotocopia del Certificado de Título de Abogado, emitido por el Poder Judicial con fecha 23 de Julio de 2015.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063.- de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 2621, de fecha 06. 12. 2012.-, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695,. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Profesional, a don PABLO ESTEBAN MORALES ORELLANA, Abogado, RUT: N° 16.828.882-4, a contar de la fecha.

Incorpórese el presente decreto al expediente del Profesional que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

Establécese que el profesional deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal (s)

RSAE/MSOP/CSM/CJO/smc
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Profesional
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal



BENE AGUÑA ECHEVERRIA
Alcalde